

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2026-2999

Título: EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE TROVOS DE LA FERIA REAL 2026 DE PRIEGO DE CÓRDOBA

BDNS (Identif.) 926685

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/926685>)

Primero. Beneficiarios

Podrán participar y obtener la condición de beneficiarias las personas físicas conocedoras o aficionadas al mundo de los trovos, sin exigencia de empadronamiento o residencia, que formalicen su inscripción, acepten íntegramente las Bases y cumplan los requisitos para obtener la condición de beneficiarias, sin estar incursas en las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las personas menores de edad deberán presentar autorización de quien ejerza su representación legal.

Segundo. Objeto

Convocar la XLIX Edición del Concurso de Trovos de la Feria Real 2026, en régimen de concurrencia competitiva, con la finalidad de preservar, difundir y fomentar el trovo como manifestación de la cultura popular y de la improvisación oral.

El concurso se celebrará el día 5 de septiembre de 2026, a partir de las 22:00 horas, en la Caseta de Baile «La Alegría» de la Feria Real de Priego de Córdoba.

Tercero. Bases reguladoras

Las Bases reguladoras se incluyen en la propia Resolución de convocatoria de 27 de agosto de 2026, de la Presidencia del Área de Gestión Presupuestaria-Hacienda del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, cuyo texto íntegro podrá consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la sede electrónica y en la página web municipal.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7DD9 42A1 9F39 A34A 740A Fecha Firma: 28-08-2026 07:58:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



7DD942A19F39A34A740A

Cuarto. Cuantía

La cuantía total máxima de la convocatoria asciende a 1.650,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 504-33800-48100 «Concursos y premios» del Presupuesto Municipal de 2026.

Se establecen un primer premio de 500,00 euros, un segundo premio de 410,00 euros, un tercer premio de 290,00 euros, un cuarto premio de 170,00 euros y hasta cuatro accésits de 70,00 euros cada uno.

Los importes son íntegros y quedan sujetos a las retenciones tributarias que procedan.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo comenzará el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Las solicitudes podrán presentarse en el Registro Electrónico General del Ayuntamiento o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, hasta las 14:00 horas del día 4 de septiembre de 2026.

Si quedaran plazas disponibles, podrán presentarse presencialmente en el punto de inscripción habilitado en el lugar de celebración el día 5 de septiembre de 2026, entre las 20:00 y las 21:00 horas.

Sexto. Otros datos

Las solicitudes se ajustarán al modelo del Anexo I de las Bases. El número máximo de participantes será de ocho; si las solicitudes válidas excedieran de dicho número, las plazas se asignarán por orden cronológico de entrada y las restantes integrarán una lista de reserva. Las personas preinscritas deberán confirmar personalmente su asistencia en el lugar del concurso entre las 20:00 y las 20:45 horas del día 5 de septiembre de 2026.

Priego de Córdoba, 27 de agosto de 2026.— El Presidente del Área de Gestión Presupuestaria – Hacienda, Antonio Navas Aranda.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7DD9 42A1 9F39 A34A 740A **Fecha Firma:** 28-08-2026 07:58:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



7DD942A19F39A34A740A